

Presentación de Don José Ygnacio
Recalde, haciendo traspaso de defen-
soria a su primo Pedro José Re-
calde
Año 1779.

~~Don José Ygnacio~~
P. J. Recalde
Nº 12

Sección Civil y Judicial.

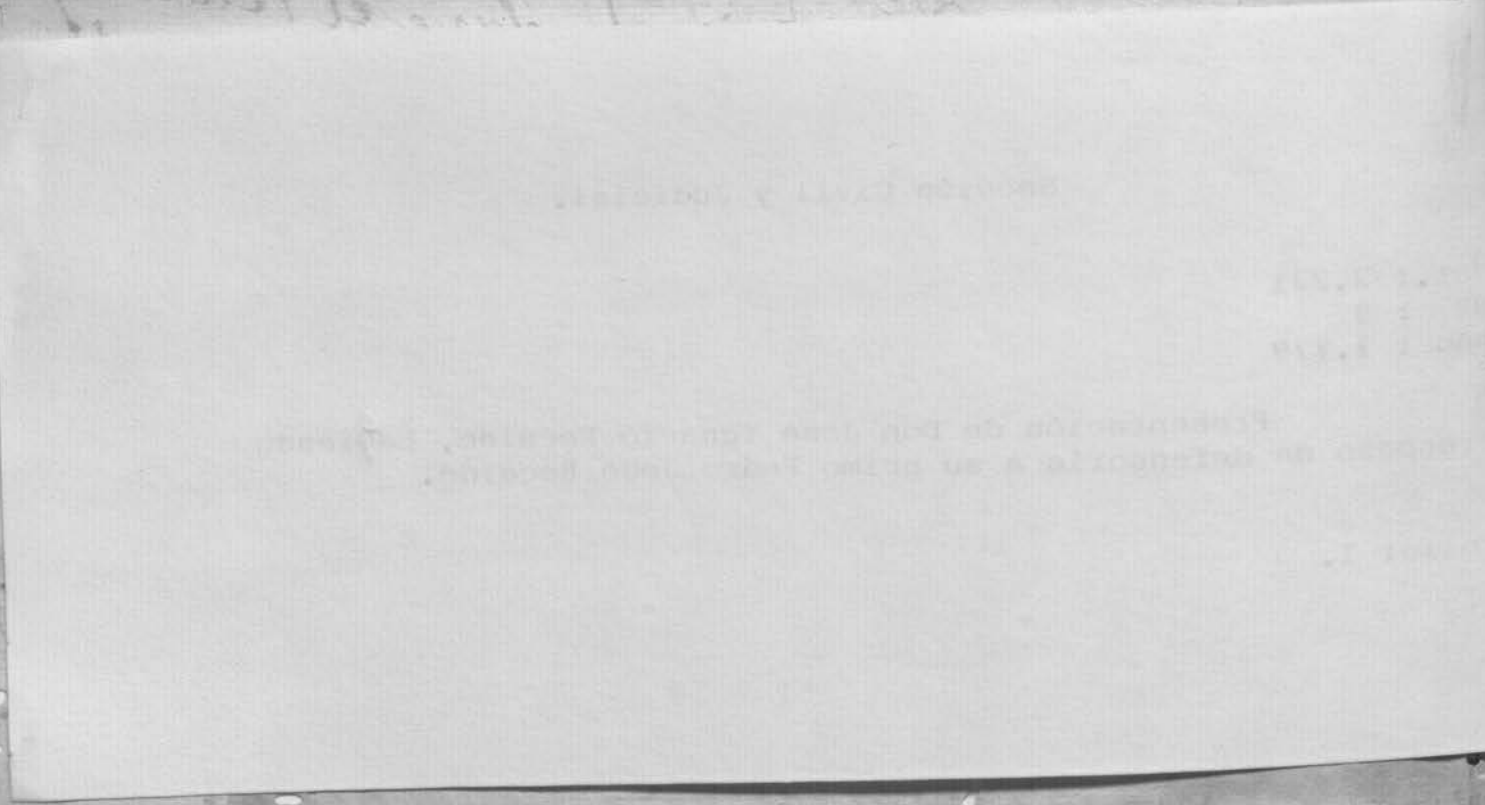
Vol.: 2.221
Nº : 9
Año : 1.779

Presentación de Don José Ygnacio Recalde, haciendo
traspaso de defensoría a su primo Pedro José Recalde.

Folio: 1.

Presentacion de Don Jose Ag^o
Recalde, haciendo traspaso de depe-
ndencia a su primo Pedro Jose Re-
calde Año 1779.

~~N^o 11 N^o 16~~ N^o 12



Sor. Alc. ord. a 1.º Votos

N.º ~~1770~~ 27. 3 1/4 21

(1)

D. Joseph Ignacio Recata Reino de esta Ciudad, y
afavor nombrado alos bienes de mi hermano D.
Loxenzo Recata auente, ante Vn. Conio me for
pueda de dño digo: que N.º pecto aq. se me siguen
pauissimos perjuicios en mis negocios pendiente
en el Campo, y p.º lo mismo no poder detenerme en
esta Ciudad, siguiendose de esto atarzo, y perjuicio
alobienes del dño mi hermano: en Cuius Conside-
racion, habiendo N.º guado a esta P.º a D.º Pedro
Joseph Recata mi P.ºmo, primer afavor, de de
luego me Conformo Cong. en este particular vuel-
ua a exerer este Cargo, con ma agitando todos
los demas asuntos, y negocios del dño mi herma-
no, que para ello le doi poder Cumplido en dño
nervasio, y facultad, qual p.º dño amione Com-
peta entodos los asuntos, y negocios del predicho
mi hermano auente, satisfaciendole el subtra-
vajo ante omnia de lo q. se detenerca a dño mi
hermano: Por tanto suplico ala justificacion
de Vn. de suua pauerme por eximido, y entu
Consequencia admitir al dño mi P.ºmo en la
afavoraxia en la manera, que va N.º cionaria
do: Para todo lo qual =
A Vn. pido, y suplico se

1. Sinua haerere p^r presentado, y en la Virtud
ver según y como pedido. Suso, p^r en una
deu aceptación, y Conformidad firma Con-
migo, y para según d^{no} no poder a ma-
lina del

Yo J^{te} Realde

Pero Joseph Recalde

Admiterele à esta Parte el Apodema-
do, q^o opice, atento estar acreditada la
aceptacion con la firma.

N. Nobleza

Decretó lo de suso el Señor Alc^{de} ordi-
no de primera voto, y firmó en la As-
sam^{pl}. en doce de Abril de mil, sete-
cientos, setenta, y nueve años; de q^o doy
fe.

Ledro Alcantara Rodríguez
Esc. no p^{co} de Gov. Cav. 2^a

